**EL PAÍS Y EL MAR**

# LA EFICIENCIA DE LOS PUERTOS... la tarja

**EXPRESO, Guayaquil,24 de mayo de 1993 Por HUGO TOBAR VEGA**

En artículos publicados en este Diario los días 27 de marzo, 3 y 7 de abril, se establecieron los requerimientos y condiciones para mejorar la eficiencia de los puertos ecuatorianos. Se encontró que lo fundamental era tomar decisiones para que los barcos no pierdan tiempo esperando en los puertos.

Pues bien; la medida lógica, sensata y real para conseguir este objetivo es: unificar la responsabilidad sobre la transportación, el manejo y el cuidado de la carga; desde el momento que el dueño entrega a la Naviera (la empresa responsable o dueña del barco) en el puerto de origen, hasta que reciba su carga luego de pasar por la Aduana en el puerto de destino; sea Guayaquil o cualquier otro.

Al entregar la mercadería a la Naviera en el puerto de origen, se produce el “Conocimiento de Embarque”. Se transporta la mercadería, el conocimiento de embarque y más datos, son enviados por correo, telex o fax; y si fuéramos más modernos, por TELEPROCESO, directamente a los compuntadores de las Autoridades Portuarias y Aduanas... ¿Cuándo será?

Llega el barco al muelle de Portuaria, los estibadores, personal de la Naviera o sus agentes, que ganan por tonelaje movilizado desde y a las bodegas de la nave; colocan la carga en la plataforma del muelle. Como ganan por tonelaje, trabajan rápido, rápido...(Speedy González se queda corto).

Aquí viene el absurdo que hay que corregir: La Naviera (sus trabajadores o agentes), entregan en la plataforma la carga al personal de Portuaria, haciendo lo que se conoce como ‘LA TARJA’.

¿Que es la Tarja?. Consiste en llenar un formulario donde la Naviera entrega a la Portuaria **LA RESPONSABILIDAD TOTAL** de la carga; por ejemplo, un automóvil, indicando como llega, con las 4 llantas, herramientas, sin abolladuras, etc. Portuaria recibe la carga; mejor dicho sus trabajadores que ganan salario fijo por semana o por mes; lo hacen lento, lento...(lentejo se queda corto). Transportan a sus bodegas, con sus equipos, con sus operadores; lo almacenan con sus guardianes, sus bodegueros, etc. De pasarle algo al automóvil, el dueño va a reclamar al primero; quien dice: ...¡así lo recibí!; y el otro dice ¡yo lo entregué perfecto! el pobrecito dueño reclama al uno, reclama al otro, luego de días y hasta semanas de averiguaciones, si se comprueba que la Portuaria tiene la culpa, le reconocen un porcentaje mínimo de la pérdida. Intervienen los seguros y otras agencias; el resultado es pérdida y a veces se pasó el objeto por el cual se importó un equipo, materia prima, etc... ¡Esto es pérdida pura!

El sistema de unificación de responsabilidad, establecido en los puertos modernos de países desarrollados, es simple; la Naviera es responsable desde que recibe la mercadería en el puerto de origen, hasta que la entrega a su legitimo dueño en el puerto de destino... ¡sin delegar la responsabilidad!

¿Cómo hacer esto?: simplemente eliminando la Tarja; es decir, eliminando la transferencia absurda de responsabilidad de la Naviera a la Portuaria. Se establecerá en todo caso, un sistema de comprobación de Portuaria, sobre toda la mercadería anunciada en el sistema de teleproceso: fecha de llegada, condiciones de arribo, tipo, identificación y hasta la fecha de entrega, para efectos de cobro de tasas y de comprobación; pero sin asumir la responsabilidad de: maneja la carga en el puerto, almacena la carga en las bodegas y ejerce la vigilancia hasta la entrega; en estas circunstancias, el manejo de la carga en el puerto, el almacenamiento y la vigilancia, deben pasar a cargo de la Naviera, sus agente o sus representantes autorizados para que respondan ante el propietario en un ciento por ciento; y como cualquier daño le costaría a la NAVIERA; ya que como tiene toda la responsabilidad, la transportará con esmero, la cuidará con celo; y por fin, la entregará completita; porque si no...¡le dolerá el bolsillo!... no el de Portuaria ni el del **ESTADO ECUATORIANO**, como pasa en las **EMPRESAS PUBLICAS**.